	ACTA N° 01 **REUNIÓN CONSEJO MUNICIPAL** **PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** **OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPAL** **SECRETARIA DE GOBIERNO DE MONTERIA**	Gestión del Riesgo de Desastres Municipal.

Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora**	Pág. 1 de 8
	12	Enero	2021	10:30 AM	
Ubicación(Dirección/Zona)	Reunión Virtual Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Montería - Córdoba.				
Motivo del acta:	Analizar las emergencias y afectaciones en bienes con ocasión a la primera temporada seca año 2021 en el Municipio de Montería y en ocasión a incendio ocurrido en el barro Zarabanda, al sur de Montería; con el fin de considerar la declaratoria de calamidad pública y realizar las acciones administrativas y contractuales necesarias para la atención inmediata de la emergencia.				
	Mantener activo y alerta a todos los miembros del comité con cada uno de sus grupos de trabajo en caso de emergencia.				
	Fortalecer las actuaciones del Comité Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres CMGRD a través de la retroalimentación del mismo por parte de todos sus integrantes.				

OBJETIVO DEL ACTA

Presentar reporte sobre las actuaciones ante las emergencias que se han presentado por la temporada seca y con ocasión al incendio ocurrido en el barro Zarabanda, eventos que han afectado a la población, la infraestructura y el medio ambiente en el municipio de Montería, con el fin de considerar la declaratoria de calamidad pública y realizar las acciones administrativas y contractuales necesarias para la atención inmediata de la emergencia

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Orden del día:

1. Instalación y llamado a asistencia del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.
2. Presentar reportes sobre las actuaciones ante las emergencias que se han presentado por la primera temporada seca y que han afectado a la población, la infraestructura y el medio ambiente en el municipio de Montería.
3. Intervenciones.
4. Solicitud de votación para la aprobación de la declaratoria de calamidad pública.
5. Conclusiones y compromisos.

La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Alcaldía de Montería da inicio al desarrollo del orden del día de la reunión, haciendo llamado a la lista de los asistentes; se confirma que hay quórum para deliberar y se aprueba el orden del día.

1. INSTALACIÓN Y LLAMADO A ASISTENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.

Miembros permanentes

1. Secretaría de Gobierno: Gabriel Moreno Guerrero
2. Secretaría General: Raúl Badillo Espitia
3. Secretaría de Salud: Sandy Gallego
4. Secretaría de Educación: Oscar Gonzalez
5. Secretaría de Transito: Julio Lora Hernandez
6. CAR-CVS: Delegados María José Perneth – Carlos Mario Guarín Rojas
7. Policía Metropolitana: Teniente Coronel Jorge Arbelaéz
8. Veolia S.A. E.S.P.: Alvaro Lizcaino Pacheco
9. Sutigas: Katia Oliveros
10. Defensa Civil Montería: Jhon Suárez Ramos
11. Cuerpo de Bomberos: Comandante Jorge Arbeláez Morales

Invitados:

12. Policía Nacional de Colombia: Luis Fernando Arrieta

2. PRESENTACIÓN DE REPORTES SOBRE LAS ACTUACIONES ANTE LAS EMERGENCIAS QUE SE HAN PRESENTADO POR LA PRIMERA TEMPORADA SECA Y QUE HAN AFECTADO A LA POBLACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA Y EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Considerando el más reciente informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo del día 18 de diciembre de 2020, haciendo especial énfasis en las condiciones esperadas para el departamento de Córdoba por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, que exponen las siguientes predicciones:

> *" Enero 2021; Sobre San Andrés y Providencia, se prevén volúmenes de precipitación cercanos a la climatología de referencia 1981-2010.* ***Para la región Caribe, se estiman lluvias por encima de los promedios históricos entre un 10% y 30% en el norte de Cesar y superiores al 40% sobre el sur de Bolívar y Sucre. Déficits de lluvias entre el 10% y 20% en algunas áreas del departamento de Magdalena y norte de Bolívar.*** *En la región Pacífica se esperan déficits de precipitación entre el 10% y 20% en el norte de Chocó y oeste de Cauca. Sobre la región Andina, se esperan lluvias por encima de la climatología de referencia superiores al 50% en zona limítrofe de los departamentos Antioquia y Santander y, deficitarias en áreas de los Santanderes, sur del Tolima, oriente de Valle y nortecentro del departamento del Huila; dichos déficits se estiman entre el 10% y 20%. En los Llanos Orientales, se predicen precipitaciones por encima de los promedios históricos entre el 10% y 50% sobre Arauca, Casanare y Meta mientras que los déficits serían del 10% al 20% sobre algunas áreas de Vichada. En la Amazonia, se pronostican precipitaciones entre el 10% y 40% por encima de la climatología de referencia en el sur de Guainía, centro de Vaupés y Caquetá, así como en gran parte de Amazonas…*
>
> *… febrero 2021; Sobre San Andrés y Providencia, se prevén volúmenes de precipitación cercanos a la climatología de referencia 1981-2010.* ***Para la región Caribe, se estiman valores de precipitación por debajo de los registros históricos entre 10% y 50%.*** *En la región Andina, se estiman precipitaciones deficitarias también entre 10% y 50% sobre el norte-centro de Antioquia y los Santanderes. En la región Pacífica se espera en general, registros de lluvias cercanas a los promedios históricos, excepto en algunas áreas de Valle y Cauca donde estima déficits de lluvia entre el 10% y 20%. En los Llanos Orientales, se prevén reducciones de precipitación entre 20% y 50%. En la Amazonia, se estiman lluvias deficitarias entre el 10% y 40% con respecto a los registros históricos en gran parte de la región…*
>
> *… marzo 2021; Sobre San Andrés y Providencia, se prevén volúmenes de precipitación cercanos a la climatología de referencia 1981-2010.* ***Para la región Caribe, se estiman valores de precipitación por debajo de los registros históricos entre 10% y 20% en el centro del litoral, así como sobre amplios sectores del departamento de Magdalena, Atlántico, norte de Cesar y centro de Bolívar.*** *En la región Andina, se estiman precipitaciones por encima de los promedios climatológicos entre 10% y 20% sobre los Santanderes, altiplano cundiboyacense, algunas áreas de Antioquia, norte del Tolima y noreste de Valle. Algunos déficits de lluvia del orden de 10% y 20% se predicen en el suroriente de Valle, norte del Huila y sur de Nariño. En la región Pacífica, se esperan precipitaciones entre 10% y 20% por encima de los promedios históricos en el centro de Chocó. Sobre los Llanos Orientales y Amazonía, se estiman registros de lluvias entre 10% y 50% superiores a la climatología de referencia en la mayor parte sus regiones".*

El Programa de Gestión del Riesgo de Desastre del municipio de Montería convocó al primer consejo municipal de gestión del riesgo de desastres y junto con los organismos de socorro y demás integrantes se empezó a

diseñar planes para enfrentar la temporada seca y atender con prioridad las poblaciones vulnerables.

De acuerdo a los seguimientos y monitoreos del Programa de Gestión de Riesgo Municipal, se ha evidenciado que Montería sigue siendo vulnerable ante la variabilidad climática, por los incendios forestales y la disminución de la oferta hídrica. A la fecha han presentado ante la alcaldía 56 solicitudes para abastecimiento de agua potable para diferentes corregimientos.

En atención a estas solicitudes durante este año, la alcaldía a través de la Secretaría de Gobiemo con el apoyo del programa de Gestión del Riesgo de Desastres, Cuerpo de Bomberos, la Policía Metropolitana y el Ejercito Nacional, ha atendido a la población de estos corregimientos que se encuentran en alerta con el abastecimiento de agua potable mediante carrotanques, con un total de 306.000 litros de agua suministrados.

Otra situación de emergencia reciente que se presentó en el municipio, ocurrió el día 6 de enero de la presente anualidad, con un incendio que causó daños graves en viviendas construidas de madera y zinc, en el barrio Nuevo Milenio, en el sector de Zarabanda, al sur de Montería. El programa de Gestión del Riesgo de Desastres hizo presencia en el lugar y realizó las labores de evaluación de daños y análisis de necesidades de las familias afectadas por este evento.

Al sitio de la emergencia concurren el Cuerpo de Bomberos con cuatro máquinas para intentar controlar la emergencia, pero la condición de las viviendas, estilo cambuche con tablas, plástico y madera, hizo que el fuego se propagara rápidamente.

El programa de Gestión del Riesgo realizó censo de las familias afectadas y diagnóstico para identificar afectaciones en viviendas y evaluar el tipo de ayudas que se requieren para atender a las familias, según planilla EDAN.

Por su parte, la Alcaldía de Montería confirmó que las familias afectadas fueron trasladadas a la Institución Educativa Santa María del barrio Santa Fé, donde se les brindó ayuda alimentaria, atención en salud y apoyo psicosocial por parte de la Ese Vida Sinú y Secretaría de salud de Montería.

El secretario de Gobierno, Gabriel Moreno Guerrero, entregó un balance de las acciones realizadas. Expresó que de los 39 menores de edad, 3 fueron conducidos a valoración médica al Hospital de La Gloria, y al de La Granja se remitieron 3 adultos afectados, una embarazada, un adulto también con hipertensión y diabetes, y una persona que tuvo laceraciones no por contacto directo sino por el fuego cercano.

3. INTERVENCIONES

El Capitán Jorge Arbelaez del Cuerpo Oficial de Bomberos.
Manifiesta que esta entidad trabaja a toda marcha por temporada seca dada la incidencia de incendios forestales que son recurrentes bajo estas condiciones de altas temperaturas ambientales y pocas precipitaciones.

Así mismo expresa que para la atención de la emergencia que generó la conflagración del día 6 de enero de la presente anualidad en el barrio Zarabanda al sur de Montería, el Cuerpo de Bomberos llegó a la zona con cuatro máquinas para intentar controlar la emergencia, pero la condición de las viviendas, estilo cambuche con tablas, plástico y madera, hizo que el fuego se propagara rápidamente.

Por otro lado el capitán recomienda invitar en las próximas reuniones a la Policía Ambiental con la finalidad de que surja un plan de trabajo entre Policía Metropolitana, Policía Ambiental y CVS y que se ejecuten dentro del área de humedales las funciones de control y vigilancia que les competen a cada uno, custodiando la conservación y utilización de las áreas protegidas, evitando el aprovechamiento ilegal de las mismas, velando por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y propendiendo por la

protección del derecho constitucional a un ambiente sano.

Policía Metropolitana.
El Capitán Luis Arrieta manifiesta que en esta época de sequía la constante que se observa es el aprovechamiento ilícito de fauna por caza indiscriminada de tortugas y otro tipo de animales, así mismo en el humedal Berlin utilizan la tierra para cultivar en zona de reserva ecológica, generando constantes incendios que realizan para controlar el crecimiento de la maleza.

Para el control de estas quemas y la conservación de estas áreas protegidas pone a disposición la logística y pie de fuerza de la Policía Metropolitana. Una vez adoptas las medidas correspondientes informaran en caso de violación a la legislación vigente en materia ambiental, los hechos a que hubiere lugar a la CVS con el fin de adelantar el procedimiento sancionatorio previsto en la ley.

La Secretaría de Educación Municipal.
Manifiesta que para la implementación del regreso a clases de manera presencial y con alternancia en las sedes principales de las Instituciones Educativas en zona rural y la adopción de protocolos para el retorno seguro a las actividades académico-administrativas para prevención, manejo y control del COVID-19, necesita garantizar la disponibilidad del suministro de agua potable en la zona rural a fin de promover las prácticas de hábitos de higiene de todo el personal, el lavado y desinfección de manos correcto y con la frecuencia requerida.

Secretaria de salud.
Solicita el suministro de agua potable y la continuidad del servicio para la atención principal de los centros de salud en zona rural, con el fin de brindar una adecuada gestión y sostenibilidad de los servicios, proporcionando condiciones seguras en materia de agua, saneamiento e higiene para prevenir brotes infecciosos y para proteger la salud humana en caso de que se produzcan, como en el caso de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres:
La oficina de Gestión del Riesgo de Desastres hace referencia a la Ley 1523 de 2012 en su artículo 42 contempla el Análisis específico de riesgo y planes de contingencia con el fin de identificar y priorizar los escenarios de riesgo para formular medidas adicionales a las existentes para hacer frente a la emergencia y en su artículo 61 la Elaboración de planes de acción específicos para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, cuando se trate de situación de calamidad pública departamental, distrital o municipal y coordinado en su ejecución por el consejo departamental, distrital, municipal respectivo, con el fin de realizar las acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y ejecución para la recuperación (rehabilitación y reconstrucción) que lleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de la población afectada por la emergencia en ocasión a la primera temporada seca e impedir la extensión de sus efectos en el mediano y largo plazo.

Que el artículo 58° de la ley 1523 de 2012 establece que: "Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción."

Conforme lo anterior y luego de revisar las afectaciones que ha dejado hasta el momento la temporada seca y de analizar los criterios que contempla dicha Ley, ya que es posible que aumente la intensidad de la sequía y que a pesar del envío de carro tanques de agua a veredas y corregimientos del municipio que están afectados por el intenso verano, esta cobertura es insuficiente y para su atención se necesitarán mayores esfuerzos, razón por la cual la Oficina de Gestión de Riesgo y atendiendo las recomendaciones hechas por los integrantes del consejo

aconseja al señor Alcalde como medida preventiva la declaratoria de la calamidad pública en Montería por sequía con el objetivo de mitigar las afectaciones de la temporada seca en los próximos días.

En relación a la emergencia con ocasión del incendio presentado en el en el barrio Nuevo Milenio, sector de Zarabanda, el doctor Gabriel Guerrero Moreno manifiesta que en estos momentos el municipio de Montería no cuenta con el presupuesto para la atención de la misma, en lo que se refiere a la reparación de las viviendas afectadas y atención de familias.

En virtud de lo anteriormente expuesto se hace necesario la solicitud de declaratoria de calamidad pública por incendio para que el municipio intervenga en esta zona.

4. SOLICITUD DE VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA.

Una vez expuesto lo anterior el Secretario de Gobierno Doctor Gabriel Moreno Guerrero y los 11 integrantes presentes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres -- CMGRD de manera unánime están de acuerdo y aprueban solicitar al Alcalde de Montería Doctor Carlos Alberto Ordosgoitia Sanin la declaratoria de calamidad pública para atender la emergencia por temporada seca en el municipio de Montería y por incendio en el barrio nuevo Mileno sector de Zarabanda.

El secretario de Gobierno, agradece el apoyo en pleno de todos los integrantes invitados a la reunión, siendo las 11:30 del día 12 de enero de 2021, se da por concluida esta sesión del CMGRD.

1. CONCLUSIONES

El día 12 de enero del año 2021, siendo la 11:30 am, se da por terminada la sesión extraordinaria del CMGRD, donde cada representante de las diferentes entidades presentes, manifestaron sus acciones y responsabilidades frente a las situaciones estudiadas, pactando compromisos y acciones, en aras de mitigar y solucionar la problemática con ocasión a la primera temporada seca en el municipio. A continuación, se presentan los compromisos pactados por cada una de las entidades asistentes a la Reunión del CMGRD.

DEPENDENCIA	COMPROMISOS
Cuerpo Oficial de Bomberos	Monitoreo, coordinación, apoyo técnico y operativo del cuerpo de bomberos para la atención de emergencias relacionadas con la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades.
Policía Metropolitana Policía Ambiental	Realizar acciones de control y vigilancia permanente con el grupo de carabineros y con drones para llegar a zonas de difícil acceso, custodiando la conservación y utilización de las áreas protegidas en el humedal Berlin, evitando el aprovechamiento ilegal de las mismas y quemas en el terreno.
Veolia	Veolia Montería garantizará el abastecimiento de agua potable en zonas urbanas con la entrega de bonos de agua.
Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	✓ Coordinar las acciones para la prevención y control de incendios. ✓ Tramitar decretos para declarar la situación de calamidad Pública por: 1. Temporada seca en el Municipio de Montería. 2. Escenario de riesgo por incendio estructural en el sector de Zarabanda al sur de Montería. 3. Realización de los planes de contingencia para la atención de estas emergencias. 4. Realización de Plan de Acción Específico – PAE. ✓ Realizar mesa de trabajo para el seguimiento y cumplimiento de compromisos adquiridos

	sobre la gestión ambiental, agraria y de ordenamiento territorial de las ciénagas periurbanas del municipio de Montería. ✓ Invitar a próximas reuniones a la Policía Ambiental. ✓ Gestionar el abastecimiento de agua potable a las Instituciones Educativas y Centros de Salud en zona rural, a fin de poder cumplir con los protocolos de bioseguridad por COVID.
Secretaría de Salud	Presentar actividades de manera preventiva para ser incluidas dentro del Plan de Acción Específico – PAE para la temporada seca.

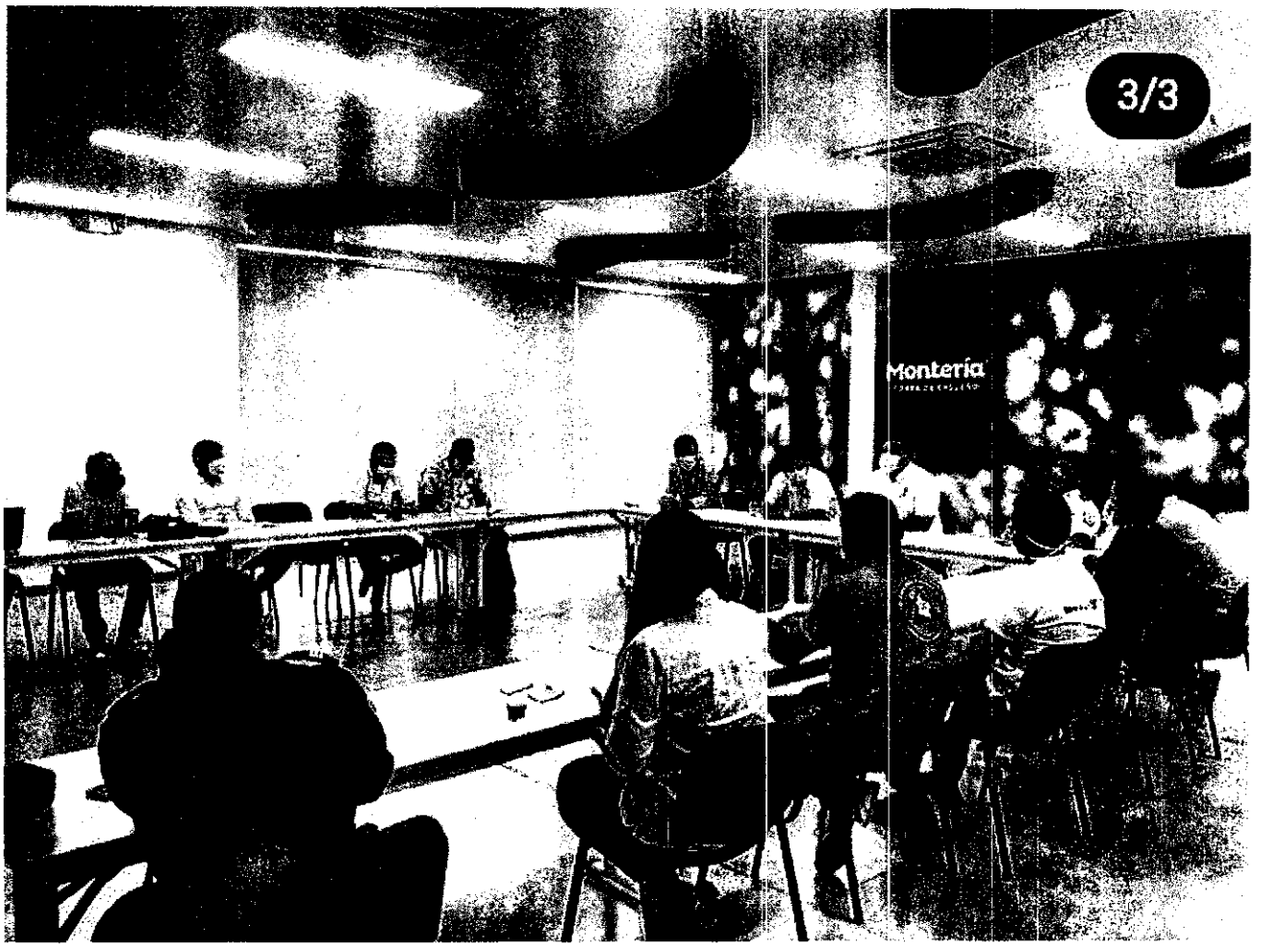
Anexos:

- ✓ Comunicados emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM:
  - Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo del día 18 de diciembre de 2020.
  - Boletín 149 del 26 de diciembre de 2020.
  - Boletines 4, 8, 13 y 14 de enero de 2021.
- ✓ Informe de abastecimiento de agua durante el periodo comprendido entre el mes de diciembre de 2020 hasta el 12 enero de 2021 en el Municipio de Montería – Córdoba.
- ✓ Formato EDAN –Incendio del 6 de enero de 2021, barrio nuevo Mileno sector de Zarabanda.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



secgobiernomonteria



ASISTENCIA

SECRETARIA DE GOBIERNO - OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES
MONTERIA - CORDOBA

Gestión del Riesgo de Desastres Municipal

TEMA A TRATAR: Primer Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Montería año 2024

LUGAR: Auditorio Centro Vereda — **FECHA (DD/MM/AAAA):** 12/01/2024

COORDINACIÓN - SECRETARIA: Gabriel Moreno Guerrero - Secretaria de Gobierno — **HORA INICIO:** 10 AM/PM **HORA FIN:** 12 AM

OBJETIVO: Coordinar Acciones para afrontar la primera temporada seca del año 2024 en el Municipio de Montería — **Páginas:** 1

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	CELULAR /TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Alvaro Cipriano Pajaro	78763053	Veeduría Montería	3046740250	alvaro.vitalino@monteria.gov.co	
2	Carlos Eduardo Lugo	1.067.920.491	Veeduría ciudadana	3135118552	[illegible]	
3	[illegible]	1.067.922.[illegible]	Comunidad	3145692146		
4	Gabriel Moreno Guerrero	1067904910	Sec Gobierno	3004997605		
5	Karen Camila Correa Bruno	1064866603	Contratista	3025723773	gestiondelriesgo@monteria.gov.co	
6	Jorge Luis Pomell	1063917111	CVS / GGR	3001211101	monitoreo@cvs.gov.co	
7	Carlos Mario Guzmán Rojo	10.991.878	CVS / GGR	3004523423	mguzman@cvs.gov.co	
8	Julio Lora Hernández	78763537	Sec. Tránsito	3145166547	Transito@monteria.gov.co	
9	Luis Fernando Pinedo D	92535871	PONAL	3045356881	luis.pinedo1618@gmail.com	
10	Paul Eduardo Rodríguez	1.067.893.[illegible]	Comunidad	3135164471	Eduardorodriguez@gmail.com	
11	[illegible]	[illegible]	Alcaldía Montería	3007995317	[illegible]	
12						

Gobierno de la GESTE

ACTA No. 02

Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora**	Pág. 1 de 8
	18	febrero	2021	11:15 AM	
Ubicación (Dirección/Zona)	Reunión virtual extraordinaria del CMGRD Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.				
Motivo del acta:	Socialización del PAE Plan de Acción Específico por la temporada seca del año 2021 para su aprobación y/o ajustes por parte del CMGRD Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.				

OBJETIVO DEL ACTA

Socializar el PAE Plan de Acción Específico de la temporada seca del año 2021 para su aprobación y/o ajustes, ante el CMGRD Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objetivo de establecer compromisos puntuales y acciones para atender de manera inmediata la problemática de desabastecimiento de agua potable en toda la zona rural y urbana de Montería.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Orden del día:

1. Instalación y llamado a asistencia del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD.
2. Presentación del PAE Plan de Acción Específico de la temporada seca año 2021.
3. Intervenciones y compromisos.
4. Solicitud de votación para la aprobación del PAE Plan de Acción Específico conforme a la declaratoria de calamidad pública por la temporada seca del año 2021.

El programa de Gestión del Riesgo de Desastres de la Alcaldía de Montería da inicio al desarrollo del orden del día de la reunión, haciendo llamado a la lista de los asistentes; se confirma que hay quórum para deliberar y se aprueba el orden del día.

1. INSTALACIÓN Y LLAMADO A ASISTENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Miembros permanentes

1. Secretaría de Gobierno: Gabriel de Jesús Moreno Guerrero.
2. Secretaría General: Raúl Badillo Espitia.
3. Secretaría de Planeación: Hugo Kerguelen García.
4. Secretaría de Infraestructura: German Quintero Mendoza
5. Secretaría De Salud: Yamina Restrepo Calonge
6. Secretaría De Educación: Oscar Gonzalez Herrera.
7. Secretaría De Transito: Julio Lora Hernandez
8. CAR-CVS: delegada María José Perneth
9. Policía Metropolitana De Montería: delegado Mayor Castro Comandante Distrito De Policía De Montería.
10. Batallón ASPC N° 11 Ejército Nacional: Teniente Coronel Herrera.
11. Veolia S.A. E.S.P.: Ingeniera Liney Monterrosa
12. ELEC S.A. E.S.P: Tatiana Garrido Bonfante
13. Surtigas S.A. E.S.P: Santiago Mejía Medina
14. Defensa Civil Montería: Jhon Suárez Ramos
15. Cuerpo Oficial de Bomberos: comandante Jorge Eliecer Arbeláez Morales
16. Cruz Roja Colombiana Seccional Córdoba: Nebaldo Salcedo Yanez

2. PRESENTACIÓN DEL PAE PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE LA TEMPORADA SECA AÑO

2021.

El Programa de Gestión del Riesgo de Desastres da inicio a la reunión que se convocó de manera extraordinaria para socializar el PAE Plan de Acción Específico de la temporada seca del año 2021 para su aprobación y/o ajustes, ante el CMGRD Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objetivo de establecer compromisos puntuales y acciones para atender de manera inmediata la problemática de desabastecimiento de agua potable en toda la zona rural y urbana de Montería.

Realiza presentación, explicando los lineamientos de la UNGRD Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para el diseño y elaboración del PAE, donde establece 4 etapas: La primera etapa son las ***Líneas de Intervención del PAE***, que consta de 3 fases de emergencia que son: **Respuesta Inmediata, Recuperación Temprana y Recuperación para el Desarrollo.** La segunda etapa es el ***Presupuesto del PAE***. La tercera etapa es el ***Cronograma*** y la cuarta y última etapa es el ***Resumen del PAE***.

Líneas de intervención, Primera fase: **Respuesta inmediata a la emergencia,** la cual estipula los sectores (Marco Legal; Activación de la Sala de Crisis y Salud Pública).

- ✓ El marco legal, que es la expedición del Decreto de calamidad pública por la temporada seca No 0077 del 29 de enero de 2021, junto al acta del CMGRD.
- ✓ Diseño, elaboración y socialización del PAE Plan de Acción Específico para la recuperación que garantiza la institucionalidad y funcionamiento de la estructura organizacional para la atención oportuna y eficaz de la atención inmediata de emergencias.
- ✓ La activación de la sala de crisis, que permite organizar y mantener la logística del centro de coordinación general de gestión del riesgo según la Ley 1523 de 2012, para el seguimiento a zonas vulnerables por el desabastecimiento de agua para consumo humano, riesgo y comportamientos del sector salud.
- ✓ Sector Salud Pública, que garantiza la activación, articulación y alarma del sector salud en toda el área rural y urbana del municipio de Montería, durante la temporada seca del año 2021.

Líneas de intervención, segunda fase: **Recuperación temprana,** que estipula los sectores de (Agua y Saneamiento y Salud Pública).

- ✓ En sector de agua y saneamiento garantiza el suministro de agua potable para consumo humano a la población afectada en la zona rural y urbana del municipio de Montería, a través de carro tanque.
- ✓ El sector de salud pública garantiza la atención en salud a las personas afectadas por Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV y Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA, mediante brigadas de salud y educación a las comunidades rurales y urbanas de Montería durante la temporada seca del año 2021.

Líneas de intervención, tercera fase: **Recuperación para el desarrollo,** que concierta el sector del fortalecimiento institucional para el seguimiento, monitoreo y evaluación permanente del Plan de Acción Especifico PAE temporada seca año 2021, como cumplimiento a lo establecido en la ley 1523 del año 2012.

Presupuesto: En el presupuesto quedan estipulados los recursos que se destinarán para la atención de la emergencia, especificando si son recursos propios del municipio, Departamental, Nacional y/o privado.

Cronograma: En el cronograma se estipula el tiempo para desarrollar las diferentes etapas de atención a la emergencia por la calamidad pública.

3. INTERVENCIONES Y COMPROMISOS

Capitán Jorge Arbeláez del Cuerpo Oficial de Bomberos: Hace referencia a la importancia de abastecer con agua potable aquellas poblaciones afectadas por la temporada seca y que se encuentran trabajando a toda marcha de manera incansable para apoyar con el suministro del líquido, adicional manifiesta que han atendido todos los incendios forestales y de cobertura vegetal presentados durante la presente anualidad.

Policía Metropolitana de Montería: Manifiesta su compromiso institucional con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, apoyando la atención de la emergencia por medio de suministro de agua potable para algunas poblaciones de la zona rural.

CAR-CVS: Expresa su apoyo técnico respecto a los ajustes del PAE necesarios para mejorar la atención de emergencias por la calamidad.

Secretaria de salud: Expresan su compromiso durante la calamidad pública, respecto a la atención en salud de la población rural y urbana de Montería, por medio de campañas educativas y brigadas de salud, previniendo enfermedades transmitidas por alimentos y vectores, principalmente prevenir el contagio por coronavirus (COVID-19).

Secretario de Gobierno de Montería Doctor Gabriel Moreno Guerrero: Manifiesta la importancia, compromiso y apoyo de los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, para lograr solucionar por medio de acciones inmediatas la problemática manifestada y que por ende al aprobar el PAE quedan establecidos las actividades y presupuestos a ejecutar, con el fin de ayudar a todas esas poblaciones que viven la calamidad por la temporada seca.

En virtud de lo anteriormente expuesto se hace necesario la solicitud de aprobación del PAE Plan Acción Específico por la temporada seca del año 2021.

4. SOLICITUD DE VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PAE PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO CONFORME A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA POR LA TEMPORADA SECA DEL AÑO 2021.

Una vez expuesto lo anterior, el Secretario de Gobierno Doctor Gabriel Moreno Guerrero y los 11 integrantes presentes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres -- CMGRD de manera unánime están de acuerdo y solicitar al alcalde de Montería Doctor Carlos Alberto Ordosgoitia Sanin que el PAE Plan Acción Específico sea aprobado para atender la emergencia por la temporada seca del año 2021 en el municipio de Montería.

El secretario de Gobierno, agradece el apoyo en pleno de todos los integrantes invitados a la reunión, siendo las 12:00 del día 18 de febrero de 2021, se da por concluida esta sesión extraordinaria del CMGRD.

CONCLUSIONES
El día 18 de febrero del año 2021, siendo las 12:00 am, se da por terminada la sesión extraordinaria del Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal, donde cada representante de las diferentes entidades presentes, manifestaron estar de acuerdo con el Plan de Acción Específico de la temporada seca para dar ejecución a las actividades contempladas en el mismo. A continuación, se presentan anexo el PAE.

A continuación, para constancia se muestra evidencia fotográfica de asistencia de quienes participaron de la misma y que forman parte integral de esta acta.

Anexo: PAE Plan de Acción Específico de la temporada seca año 2021.
Proyectó: Rosa Pinedo, Funcionaria de la Secretaría de Gobierno

UNGRD / MONTERÍA	LINEAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA LA RECUPERACION Ley 1523 de 2012, Capitulo VI, Art. 61. DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA DE TEMPORADA SECA N° 0077 DEL 29 DE ENERO DE 2021	CÓDIGO: FR-1703-SMD-11	VERSIÓN: 01
	GESTIÓN PARA EL MANEJO DE DESASTRES		
DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA SECA N° 0077 DEL 29 DE ENERO DE 2021	PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN POR TEMPORADA SECA AÑO 2021		
OBJETIVO GENERAL	ESTABLECER LAS POLITICAS DE GESTION DEL RIESGO A TRAVÉS DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DE GESTIÓN PARA LAS FASES DE PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN (REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN) QUE LLEVEN AL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA TEMPORADA SECA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.		

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
RESPUESTA INMEDIATA	MARCO LEGAL	EXPEDICIÓN DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR LA TEMPORADA SECA N° 0077 DEL 29 DE ENERO DE 2021	GARANTIZAR LA INSTITUCIONALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS GENERADA POR LA TEMPORADA SECA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.	CMGRD	CDGRD
		DISEÑO, ELABORACION Y SOCIALIZACIÓN DEL PAE PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA RECUPERACION DEBIDO A LA TEMPORADA SECA EN LA POBLACION RURAL Y URBANA DE MONTERÍA AÑO 2021.	FORMULAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RESPONDER DE FORMA OPORTUNA Y EFICAZ A LAS EMERGENCIAS OCASIONADAS POR LA TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.	CMGRD	CMGRD
	ACTIVACIÓN SALA DE CRISIS	COORDINAR LA EJECUCION DE ACCIONES PARA EL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DURANTE LA TEMPORADA SECA DEL AÑO 2021.	ORGANIZAR Y MANTENER LA LOGISTICA DEL CENTRO DE COORDINACION GENERAL DE GESTION DEL RIESGO (LEY 1523 DE 2012, PARA EL SEGUIMIENTO A ZONAS VULNERABLES POR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, RIESGO Y COMPORTAMIENTOS DEL SECTOR SALUD.	CMGRD	SECRETARIA DE SALUD / CDGRD / UNGRD
	SALUD PUBLICA	ALERTA EN RED HOSPITALARIA SEGÚN LA EVOLUCION DE LA SITUACION	GARANTIZAR LA ACTIVACIÓN, ARTICULACIÓN Y ALARMA DEL SECTOR SALUD EN TODA EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DURANTE LA TEMPORADA SECA DEL AÑO 2021.	SECRETARIA DE SALUD	CMGRD / CDGRD
RECUPERACIÓN TEMPRANA	AGUA Y SANEAMIENTO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CARROTANQUES, PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A LA POBLACIÓN AFECTADA DURANTE LA TEMPORADA SECA DEL AÑO 2021 EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA TEMPORADA SECA DEL AÑO 2021 EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	CMGRD	CMGRD / VEOLIA / CDGRD / PDA / POLICIA NACIONAL / EJERCITO /ESMAD / BOMBEROS
	SALUD PÚBLICA	ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA; BRIGADAS DE SALUD Y EDUCACIÓN (INCLUYE VACUNACIÓN).	GARANTIZAR LA ATENCIÓN EN SALUD A LAS PERSONAS AFECTADAS POR ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES ETV Y ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS ETA, DURANTE LA TEMPORADA SECA DEL AÑO 2021.	SECRETARIA DE SALUD	CMGRD / CDGRD
			EJECUTAR BRIGADAS DE SALUD Y EDUCACION A LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS DE MONTERIA, AFECTADAS POR ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES ETV Y ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS ETA, DURANTE LA TEMPORADA SECA DEL AÑO 2021.	SECRETARIA DE SALUD	CMGRD / CDGRD
RECUPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA CUMPLIMIENTO PERMANENTE DEL PAE - PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA SECA DEL AÑO 2021.	SEGUIMIENTO PERMANENTE DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO - PAE TEMPORADA SECA AÑO 2021, COMO CUMPLIMIENTOA LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1523 DEL AÑO 2012.	SECRETARIA DE PLANEACION	CMGRD / CDGRD / UNGRD

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde Municipal

Alcalde de MONTERÍA

ALCALDÍA DE MONTERÍA OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

GABRIEL DE JESUS MORETO GUERRERO
Secretario de Gobierno Municipal

Revisó: Elvira Gómez Contratista Sec Gob
VoBo: Claudia Escolle Jefe de Oficina Asesora Jurídica

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres — Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres / ALCALDÍA MONTERÍA	CRONOGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA LA RECUPERACION Ley 1523 de 2012, Capítulo VI, Art. 61. DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA DE TEMPORADA SECA N° 0077 DEL 29 DE ENERO DE 2021	CÓDIGO: FR-1703-SMD-11	VERSIÓN: 01
	GESTIÓN PARA EL MANEJO DE DESASTRES		

DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA SECA N° 0077 DEL 29 DE ENERO DE 2021	PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN POR TEMPORADA SECA AÑO 2021
OBJETIVO GENERAL	ESTABLECER LAS POLITICAS DE GESTION DEL RIESGO A TRAVÉS DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DE GESTIÓN PARA LAS FASES DE PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN (REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN) QUE LLEVEN AL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA TEMPORADA SECA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

FASE DE LA EMERGENCIA	SECTORES	ACTIVIDADES	[redacted]
RESPUESTA INMEDIATA	MARCO LEGAL	EXPEDICIÓN DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR LA TEMPORADA SECA N° 0077 DEL 29 DE ENERO DE 2021	
		DISEÑO, ELABORACION Y SOCIALIZACIÓN DEL PAE PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA RECUPERACION DEBIDO A LA TEMPORADA SECA EN LA POBLACION RURAL Y URBANA DE MONTERÍA AÑO 2021.	
	ACTIVACIÓN SALA DE CRISIS	COORDINAR LA EJECUCION DE ACCIONES PARA EL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA TEMPORADA SECA DEL AÑO 2021.	
	SALUD PUBLICA	ALERTA EN RED HOSPITALARIA SEGÚN LA EVOLUCION DE LA SITUACION	
RECUPERACION TEMPRANA	AGUA Y SANEAMIENTO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CARROTANQUES, PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A LA POBLACIÓN AFECTADA DURANTE LA TEMPORADA SECA DEL AÑO 2021 EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.	
	SALUD PUBLICA	ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA; BRIGADAS DE SALUD Y EDUCACIÓN (INCLUYE VACUNACIÓN).	
RECUPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA CUMPLIMIENTO PERMANENTE DEL PAE - PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA SECA DEL AÑO 2021.	

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde Municipal

Alcalde de MONTERÍA

ALCALDÍA DE MONTERÍA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO
Secretario de Gobierno Municipal

Revisó: Elvira Gómez Contratista Sec Gob.
VoBo: Claudia Espitia Jefa de Of asesoría Jurídica

UNGRD / MONTERÍA	PRESUPUESTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA LA RECUPERACION Ley 1523 de 2012, Capitulo VI, Art. 61. DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA DE TEMPORADA SECA N° 0077 DEL 29 DE ENERO DE 2021	CÓDIGO: FR-1703-SMD-11	VERSIÓN: 01
	GESTIÓN PARA EL MANEJO DE DESASTRES		
DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA SECA N° 0077 DEL 29 DE ENERO DE 2021	PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN POR TEMPORADA SECA AÑO 2021		
OBJETIVO GENERAL	ESTABLECER LAS POLITICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO A TRAVÉS DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DE GESTIÓN PARA LAS FASES DE PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN (REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN) QUE LLEVEN AL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA TEMPORADA SECA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.		

FASE DE EMERGENCIA	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				
			MUNICIPAL	DEPARTAMENTAL	NACIONAL	PRIVADO	TOTAL
RESPUESTA INMEDIATA	MARCO LEGAL	EXPEDICIÓN DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR LA TEMPORADA SECA N° 0077 DEL 29 DE ENERO DE 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
		DISEÑO, ELABORACION Y SOCIALIZACIÓN DEL PAE PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA RECUPERACION DEBIDO A LA TEMPORADA SECA EN LA POBLACION RURAL Y URBANA DE MONTERIA AÑO 2021.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	ACTIVACIÓN SALA DE CRISIS	COORDINAR LA EJECUCION DE ACCIONES PARA EL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DURANTE LA TEMPORADA SECA DEL AÑO 2021.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	SALUD PUBLICA	ALERTA EN RED HOSPITALARIA SEGÚN LA EVOLUCION DE LA SITUACION	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
RECUPERACION TEMPRANA	AGUA Y SANEAMIENTO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CARROTANQUES, PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A LA POBLACIÓN AFECTADA DURANTE LA TEMPORADA SECA DEL AÑO 2021 EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.	$ 200.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000.000,00
	SALUD PUBLICA	ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, BRIGADAS DE SALUD Y EDUCACIÓN (INCLUYE VACUNACIÓN).	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
RECUPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA CUMPLIMIENTO PERMANENTE DEL PAE - PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA SECA DEL AÑO 2021.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
		TOTAL	$ 200.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000.000

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde Municipal

ALCALDÍA DE MONTERÍA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO
Secretario de Gobierno Municipal

Revisó: Elvira Gómez Contratista Sec Gob
VoBo: Claudia Espitia Jefa de Of asesoría Jurídica

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres / MONTERÍA	RESUMEN DEL PLAN OPERATIVO DE INTERVENCIÓN POR SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA	CÓDIGO: FR-1703-SMD-11
	GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES	VERSIÓN: 01

DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA SECA N° 0077 DEL 29 DE ENERO DE 2021	**PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN POR TEMPORADA SECA AÑO 2021**	
OBJETIVO GENERAL	ESTABLECER LAS POLITICAS DE GESTION DEL RIESGO A TRAVÉS DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DE GESTIÓN PARA LAS FASES DE PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN (REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN) QUE LLEVEN AL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA TEMPORADA SECA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.	
FASE DE EMERGENCIA	**LINEA DE INTERVENCIÓN LÍNEAS GRUESAS**	**VALOR TOTAL**
RESPUESTA INMEDIATA	**MARCO LEGAL**	**$ -**
	ACTIVACIÓN SALA DE CRISIS	**$ -**
	SALUD PUBLICA	**$ -**
RECUPERACION TEMPRANA	**AGUA Y SANEAMIENTO**	**$ 200.000.000,00**
	SALUD PUBLICA	**$ -**
RECUPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	**$ -**
	TOTAL RECUPERACIÓN	**$ 200.000.000,00**

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde Municipal

Alcalde de MONTERÍA
ALCALDÍA DE MONTERÍA
Jefa de ASESORÍA JURÍDICA

GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO
Secretario de Gobierno Municipal

Revisó: Elvira Gómez Contratista Sec Gob
VoBo: Claudia Espitia Jefa de Of asesoría Jurídica